



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 JUN 2016

RES. H. N° 0878/16

EXPT.E.N° 4.283/16. -

VISTO:

Las solicitudes de Adscripción Docente al "Museo de Historia Prof. Eduardo Ashur", a cargo de la Prof. Gabriela Caretta, que se tramitan en estas actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que las solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05;

Que la docente responsable del Museo de Historia aprueba los planes presentados y, en consecuencia, acepta las adscripciones solicitadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de las ADSCRIPCIONES DOCENTES solicitadas, en el **MUSEO DE HISTORIA "PROF. EDUARDO ASHUR"**, a cargo de la Prof. Gabriela Caretta, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	DOCUMENTO	PERIODO
Lic. TERESITA DEL M. GUTIERREZ	14.865.873	25-04-16 al 31-03-17
Mgtr. PAULA KARINA CARRIZO ORELLANA	23.822.433	06-06-16 al 31-03-17

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que las designaciones efectuadas en el artículo anterior tienen carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a las interesadas, docente responsable del Museo de Historia "Prof. Eduardo Ashur" y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Historia y Boletín Oficial.

DD-16


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa